MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

ORDEN DE INICIO DE OBRAS Nº 01/2016

OBRA	**a)** Esc. Bas. Nº3445 Isaac Cabrera. Cambio total de techo de pabellón de 5 aulas e Instalación Eléctrica **b)** Esc. Bas. Nº382 Acosta Ñu. Cambio total de techo de tejas y tejuelones de 3 aulas existentes por techo de estructura de HºAº y Construcción de 1(un) aula en planta alta.
MODALIDAD	Contratación por Excepción (CE) Nº 01/2016
CONTRATISTA	**Constructora Fernar** de Nery Passi Rumich Ayala
CONTRATO Nº	03/2016
MONTO DEL CONTRATO	G. 519.664.720 (Guaraníes quinientos diez y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos veinte)
PLAZO DE EJECUCIÓN	100 (cien) días
FECHA	02 de setiembre de 2016

Entre la Municipalidad de San Antonio, domiciliada en Avda. San Antonio esq/ Rio Tebicuary, Departamento de Central, República del Paraguay, con RUC Nº 80010506-0, representada para este acto por el Sr. Raúl Isaac Mendoza Ramos, con Cédula de Identidad Nº 1001445, Intendente Municipal, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Constructora Fernar, con RUC Nº 720953-3 domiciliada en Lugano 1007 c/ Avda. Colon Edificio Arapoty, 1º piso Oficina Nº2, 3, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Nery Passi Rumich Ayala, con Cédula de Identidad N° 720953, denominada en adelante el CONTRATISTA, se reúnen a fin de suscribir la orden de inicio y dejar constancia de los siguiente puntos:

1) La Municipalidad de San Antonio procede a entregar al contratista el predio donde realizara el trabajo:
   - ✓ Esc. Bas. Nº 3445 Isaac Cabrera.
   - ✓ Esc. Bas. Nº 382 Acosta Ñu.
2) La fecha se tendrá por fecha cierta a partir de la cual se computarán los plazos para la ejecución de los trabajos acordados.
3) La Contratante asignara un presupuesto de 519.664.720 (Guaraníes quinientos diez y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos veinte) según consta en el Contrato Nº 03/2016.

En prueba de conformidad las partes suscriben el acta en dos copias y en un mismo tenor a los dos días del mes de setiembre del año 2016.

MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

CONSTRUCTORA FENA
Nery Passi Rumich A.

Nery Passi Rumich Ayala
Contratista
Constructora Fernar

Raúl Isaac Mendoza Ramos
Contratante

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq.Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

San Antonio, 2 de setiembre de 2016.

Señor
Constructora Fenar
RUC 720953-3
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, se dirige a Usted a fin de notificarle por este medio, según Dictamen del llamado CONTRATACION POR EXCEPCION (CE) **N° 01/2016 con ID N° 304937 para la "Reconstrucción y Construcción de Aulas en la Esc. Bas. N°3445 Isaac Cabrera y la Esc. Bas. N°382 Acosta Ñu por urgencia impostergable.".**, la adjudicación a la **Constructora Fenar**, por un monto total **de Gs.519.664.720.** (Quinientos diez y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos veinte)

Atentamente.

Recibí conforme

CONSTRUCTORA FENAR

Santiago Abad
Encargado de la UOC
Municipalidad de San Antonio